

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DEL SUELO (IPRUS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	El IPRUS es un documento técnico basado en la normativa local y nacional, y adopta la información generada por el GAD Portoviejo a nivel predial y contiene las regulaciones territoriales correspondientes a Usos de Suelo, Nivel de Riesgos, Planificación de Vías y Proyectos Públicos estatales o municipales, Edificabilidad, Disponibilidad de Servicios Públicos y Nivel de Sismicidad, entre otros; para su cumplimiento obligatorio en los trámites municipales.
¿A quién está dirigido?	El Informe de Regulación Urbana/Rural y Riesgo (IRRUR) - Plan Regulador, está dirigido a las personas naturales o jurídicas que pueden acceder al servicio municipal disponible en la página web municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Informe de Regulación Urbana Rural y Riesgo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos suscrito. 2. Certificado de solvencia del GAD Portoviejo Requisitos Específicos:
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingrese a la página web www.online.portoviejo.gob.ec . 2. Iniciar sesión con su clave y usuario. 3. En servicios más utilizados click en Informe de Regulación (IRRUR). 4. Genere su certificado IRRUR dando click en el "icono Imprimir" del predio escogido. 5. Imprimir o descargar el Certificado IRRUR en documento .pdf. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámites en línea: Disponible las 24 horas mediante la página web municipal. Tiempo de atención: Inmediato
Base Legal	
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Jefe Técnico de Atención Ciudadana

ciudadana **Correo Electrónico:** atencionciudadana@portoviejo.gob.ec
Teléfono: 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia